

Comodoro Rivadavia, 16 de abril de 2008.-

VISTO:

El Expediente FCN. N° 1626/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el Proyecto de Carrera Maestría en Ciencias con mención en: Química de Productos Naturales.

Que el mismo se encuadra dentro de los lineamientos de Convenio Marco de integración firmado por la Universidad de Magallanes (Fac. de Ciencias Dpto. de Ciencias y Recursos Naturales), Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Fac. de Ciencias Naturales), Universidad Nacional de la Patagonia Austral (Unidad Académica Río Gallegos).

Que es de interés de la Facultad promover este tipo de Proyecto de Posgrado en la formación de recursos humanos.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar el plan de Carrera de la “**Maestría en Ciencias con mención en: Química de Productos Naturales**”.

Art. 2°) Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior a fin de la continuación del camino crítico correspondiente.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 161/08.-



Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.